



**Superintendencia
de Sociedades**

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2008

HERNANDO RUIZ LÓPEZ
Superintendente de Sociedades

MARTHA CECILIA BARRERO MORA
Delegada Inspección, Vigilancia y Control

ARNULFO ROJAS PASCUAS
Delegado de Procedimientos Mercantiles

CÉSAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Secretario General

Bogotá, D. C. 14 de Julio de 2009

BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777-2201000, LINEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCION 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLIN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co –Colombia.





TABLA DE CONTENIDO

NATURALEZA

JURÍDICA.....	4
• Nuestra Misión.....	4
• Nuestra Visión.....	4
• Interés Público que Tutela.....	4
• Funciones Misionales	5
• Organigrama.....	6

DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL.....7

- Planeación Estratégica.....7

CAPÍTULO 1 - GESTIÓN FINANCIERA..... 9

1. Presupuesto Aprobado y Ejecutado.....	9
2. Presupuesto de Ingresos.....	11
3. Comparativo Ingresos 2007- 2008.....	14
4. Comparativo Gastos 2007-2008.....	14
5. Cumplimiento de Políticas de Austeridad en el Gasto Público.....	15
6. Gestión Contractual.....	15
7. Fenecimiento Contable.....	16

CAPÍTULO 2 - DELEGATURA PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....17

1. Reforma al Régimen de Sociedades.....	17
2. Convergencia de Normas de Contabilidad.....	18
3. Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GC) para Empresarios.....	18
4. Fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).....	19

OTROS LOGROS.....20

- Análisis y Seguimiento Financiero.....20
- Investigaciones Administrativas Especiales.....22
- Lavado de Activos.....23
- Reformas y Autorizaciones.....24
- Régimen Cambiario.....24
- Cálculos Actuariales.....26
- Sucursales de Sociedades Extranjeras.....27



CAPÍTULO 3 – DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES.....28

- 1. Desarrollo y Reglamentación de Leyes de Insolvencia.....28
- 2. Mejoramiento en la Atención de los Procesos Liquidatorios.....29

OTROS LOGROS.....31

- Liquidación Judicial.....31
- Liquidación Obligatoria.....34
- Reorganización Empresarial.....35
- Concordato.....37
- Procesos Especiales.....38
- Intervención.....39

CAPÍTULO 4 - GESTIÓN DE APOYO44

- 1. Gestión del Portafolio de Servicios Institucionales45
- 2. Implementación del Sistema de Gestión de La Calidad- SGC y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).....45
- 3. Implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA)47
- 4. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de La Información SGSI y Gestión del Riesgo.....47
- 5. Implementación del Modelo de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo Institucional.....48
- 6. Modelo Orientado a Resultados.....48
- 7. Modelo de Gestión por Competencias.....49
- 8. Desarrollo y Actualización de Sistemas de Información.....49
- 9. Gobernabilidad Electrónica.....50
- 10. Renovación e Innovación de Tecnologías de Información y Comunicaciones...50

OTROS LOGROS – EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA.....50

- Identificar el Nivel de Satisfacción del Cliente Externo.....50
- Racionalización de Trámites.....51
- Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.....51
- Prevención de Acciones Disciplinarias.....52
- Auditorías de Control de legalidad y Gestión.....52

MESAS SECTORIALES.....53

PUBLICACIONES.....53

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES.....54

CAPÍTULO 5 – RETOS 2009.....55





1.	Presupuesto 2009.....	55
2.	Planeación Estratégica 2009.....	56



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NATURALEZA JURÍDICA

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República estimula y apoya el desarrollo del sector empresarial y ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.

Además, le corresponde a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3º de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

NUESTRA MISIÓN:

Contribuir al orden público económico, prestando servicios que faciliten el desarrollo y protejan efectivamente la actividad empresarial del sector real y atiendan oportunamente su insolvencia.”

NUESTRA VISIÓN:

“En el año 2010, nos destacaremos como una entidad con los mas altos niveles de excelencia en la ejecución de sus competencias jurisdiccional y administrativa, especialmente en la anticipación y prevención de la crisis empresarial.”

INTERÉS PÚBLICO QUE TUTELA

Teniendo en cuenta que el Estado tiene a su cargo la tarea de preservar el interés público en materia económica como también la dirección general de la economía y el estímulo del desarrollo empresarial, según lo ordenan las normas constitucionales ya citadas, puede afirmarse que las funciones de la Superintendencia de Sociedades deben ser ejercidas bajo estos preceptos.



FUNCIONES MISIONALES

Para el desarrollo de las funciones misionales, la Superintendencia cuenta en su estructura organizacional con las siguientes áreas:

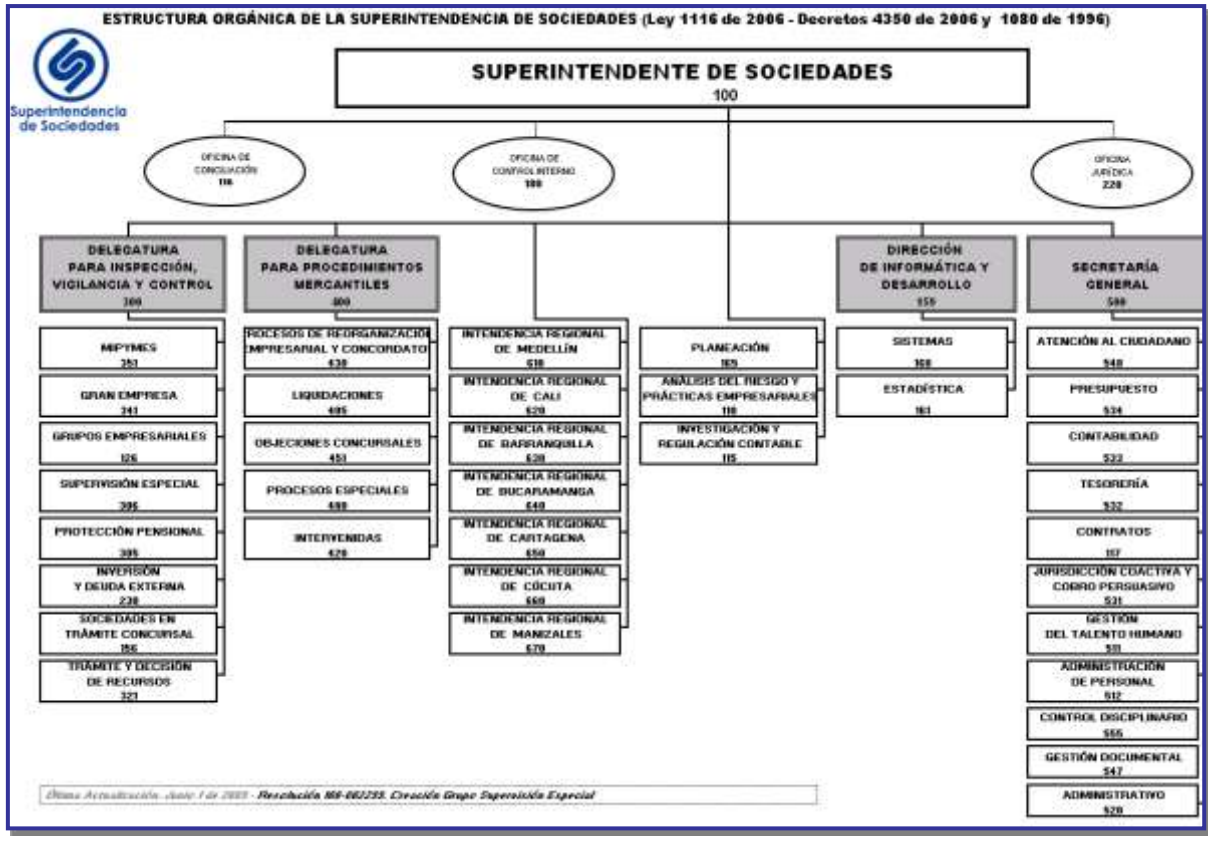
- **Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control**, coordina los trámites relacionados con los procesos de inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales y de las facultades que le señala la ley en relación con otras personas naturales o jurídicas.
- **Delegatura para los Procedimientos Mercantiles**, encargada de la atención, manejo y dirección de los asuntos jurisdiccionales que competen a la Superintendencia, referentes a procesos concursales –concordato, liquidación obligatoria, reorganización, liquidación judicial e Intervención y procesos verbales sumarios de Ley 446 de 1998.
- **Intendencias Regionales**, responsables de atender las funciones administrativas y jurisdiccionales que son de su competencia dentro del área de su jurisdicción, de acuerdo con la delegación y los lineamientos establecidos por el Superintendente de Sociedades, con sedes en Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín, Manizales y Cúcuta.







ORGANIGRAMA





DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Superintendencia de Sociedades formuló la Planeación Estratégica alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” y a tres de los objetivos estratégicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- ✚ Sectores de Alto Valor Agregado y Sectores de Talla y Regional,
- ✚ Salto a la Productividad y el Empleo y
- ✚ Gestión del Desempeño.

A partir de los dos primeros objetivos la Superintendencia definió dos estrategias misionales:

1. Protección Empresarial y Promoción de Regulación.
2. Fortalecimiento Empresarial.

Dentro de las estrategias facilitadoras se definieron 3:

3. Mejoramiento Continuo
4. Potencialización de la cultura organizacional (RSE institucional)
5. Provisión de Tecnología de información y comunicaciones.

Consolidando en su Planeación Estratégica 2008 un total de 17 iniciativas y 78 planes de acción, para el desarrollo de las funciones misionales.

A continuación registramos las 17 iniciativas, con las cuales la Entidad se comprometió a realizar durante la vigencia 2008.

No.	ESTRATEGIA	No.	INICIATIVAS
1	Protección Empresarial y Promoción de Regulación. (PSE)	1	Reforma Régimen de Sociedades
		2	Convergencia de Normas de Contabilidad
		3	Desarrollo y Reglamentación de Leyes de Insolvencia
2	Fortalecimiento Empresarial (PU)	4	Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GC) para empresarios
		5	Gestión del Portafolio de Servicios Institucionales
		6	Fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
3	Mejoramiento Continuo (PPI)	7	Mejoramiento en la atención de los procesos liquidatorios
		8	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
		9	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
		10	Implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA)
		11	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Gestión del Riesgo
4	Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional (PAC)	12	Implementación del modelo de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo Institucional
		13	Modelo orientado a resultados
		14	Modelo de Gestión por Competencias
5	Proveer Tecnología y Comunicación (PAC)	15	Desarrollo y Actualización de Sistemas de Información
		16	Gobernabilidad Electrónica
		17	Renovación e innovación de la infraestructura tecnológica y comunicaciones

CAPÍTULO 1

GESTIÓN FINANCIERA

1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2008		
	APROPIADO	EJECUTADO	% Ejec.
A. FUNCIONAMIENTO	60,617,800	58,697,356	96.83%
1. GASTOS DE PERSONAL	32,907,900	32,124,456	97.62%
2. GASTOS GENERALES	4,913,900	3,886,319	79.09%
Adquisición de Bienes	692,000	641,093	92.64%
Adquisición de servicios	4,141,900	3,171,567	76.57%
Impuestos y Multas	80	73,659	92.07%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,796,000	22,686,581	99.52%
B. INVERSIÓN	4,744,750	4,076,552	85.92%
TOTAL PRESUPUESTO	65,362,550	62,773,908	96.04%

El presupuesto de la Superintendencia está dividido en dos grandes rubros Gastos de funcionamiento e Inversión.

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia, para la vigencia 2008, ascendió a la suma de \$65.362.5 millones, teniendo en cuenta que en ese valor se contemplan las reducciones ordenadas por el Gobierno Nacional, para esa vigencia y la adición de \$5.500 millones para atender los gastos del Fondo creado mediante el Decreto 4438 de 2008, modificado por el Decreto 4705 del 15 de diciembre de 2008, para atender los honorarios de los Agentes Interventores y los gastos propios de la intervención, obteniéndose un nivel de ejecución equivalente al **96.04%**.



Gastos de Funcionamiento: Los Gastos de funcionamiento representan un poco más del 90% del total presupuestado y dentro de este el mayor peso se encuentra el rubro de Gastos de Personal. Se observa que los rubros de gastos de personal y transferencias, se ejecutaron en un 97.62% y 99.52% respectivamente, mostrando un alto porcentaje de ejecución.

Comentario especial merece las ejecuciones presentadas en la cuenta Gastos Generales del 79,09%, y su rubro adquisición de servicios del 76.57%, situación que fue producto de un traslado presupuestal que solicito esta entidad al Ministerio de Hacienda, por valor de \$1.150 millones de pesos, con el fin de sufragar gastos como consecuencia de la emergencia social decretada por el Gobierno Nacional el 17 de Noviembre de 2008, toda vez que este traslado presupuestal se solicitó a finales del mes de noviembre de 2008 y fue aprobado por ese ministerio a principio del mes de diciembre de 2008, y la Supersociedades no tuvo el tiempo suficiente para llevar a cabo las licitaciones y contrataciones, para ejecutar esta suma.

Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública de Supersociedades aprobado para la vigencia 2008, ascendió a la suma de \$4.745 millones, correspondientes a los tres proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública –Bpin del Departamento Nacional de Planeación.

PROYECTOS Bpin	2008 Cifras en Miles de Pesos		
	Valor ASIGNADO	Valor EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Implementación del Sistema de Gestión (Vigencias Futuras)*	3.072.000	2.976.104	96.9%
Mejoramiento de la Bodega de Datos	1.183.000	1.008.656	85.3%
Plan de Capacitación por Competencias	489.750	91.792	18,7%
TOTAL	4.744.750	4.076.552	85.9%

* El valor solicitado incluye el valor de Vigencias Futuras aprobadas para 2009.

La ejecución del Presupuesto de Inversión, durante el año 2008 fue de 4.076,5 millones, representando el 85,9% de lo apropiado.

Fue así como el proyecto creación de una bodega de datos empresarial presento una ejecución del 85,3%, debido a la fluctuación de precios de



mercado al momento de efectuar el proceso contractual que presentó precios inferiores a los proyectados, generando un ahorro en los recursos de la entidad.

Por su parte el proyecto de capacitación tuvo una ejecución del 18,7%, debido a las siguientes características propias de la población objetivo, que impidieron una mayor receptividad al programa:

- ✚ La población etárea en un alto porcentaje corresponde a más de 45 años y la gran mayoría tienen 4 personas a cargo.
- ✚ Un alto porcentaje de los funcionarios se encuentra con nombramientos provisionales.

A través de la ejecución de los 3 proyectos de inversión, la entidad busca impactar sobre:

- Construcción de una sociedad informada.
- Fomento del desarrollo del Comercio Electrónico.
- Reducción de los costos de transacción y las asimetrías.
- Mitigación del riesgo de la incertidumbre a través de la transferencia de conocimiento.
- Los empresarios colombianos llevándolos hacia el uso e implementación de tecnologías de punta.
- Formalización de la economía.
- Inserción en el mercado global.
- Que sus profesionales tengan las competencias especializadas y estén a la vanguardia en materia de supervisión, prevención de riesgos, control y administración de la crisis en la actividad empresarial

2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2008		
	PRESUPUESTADO	RECAUDO	% Ejec.
RECURSOS PROPIOS	59.862,5	62.069,0	103,69%
Contribuciones	46.612,8	45.650,7	97,94%
Otros (Multas)	2.000,0	3.440,4	172,02%
Rendimientos Financieros	1.560,0	2.654,3	170,15%
Excedentes Financieros	7.000,0	7.000,0	100,00%
Recuperación Cartera	689,7	1.390,9	201,67%
Recuperación Cartera - Vivienda	2.000,0	1.932,7	96,64%



RECURSOS NACIÓN	5.500,0	0,0	0,00%
TOTAL	65.362,5	62.069,0	94,96%

La composición del presupuesto de ingresos permite destacar la interrelación estrecha que existe entre la Superintendencia de Sociedades y su grupo de interés constituido por el sector real. Es así como dicho sector provee gran parte de los recursos financieros requeridos por la entidad para el cumplimiento de su misión y la Superintendencia se compromete a satisfacer las expectativas de los usuarios, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad para la anticipación de la crisis y la atención oportuna de la insolvencia.

Para la vigencia fiscal de 2008, el total de ingresos presupuestados para la Superintendencia ascendió a la suma de \$65.362,5 millones de los cuales el 91,6% equivalente a \$59.862,5 millones corresponde a recursos propios, provenientes de contribuciones a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006.

El presupuesto de ingresos por concepto de recursos propios presentó un cumplimiento en recaudo del 103.69% frente a lo presupuestado. De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió recursos de la Nación por \$5.500 millones para financiar los gastos relacionados con la intervención administrativa por emergencia social, lo que representó un crecimiento del 6.96% el presupuesto de ingresos de la entidad aforado para el año 2008.

Recaudo de Cartera

El resultado de esta gestión fue exitoso, teniendo en cuenta que la meta estaba prevista en \$3.600.000.000 y el recaudo efectivo fue de \$ 7.046.848.261.

Este logro importante estuvo determinado por dos aspectos:

- ✚ El impulso en el cobro de cuotas partes el cual ascendió a \$1.656.541.920.
- ✚ La estrategia de cobro persuasivo de las contribuciones del año 2007 y 2008 con listados, es decir previamente a la llegada de los títulos ejecutivos, con lo cual se obtuvo un recaudo de \$3.307.900.722.

El recaudo total por concepto de multas, contribuciones, cuotas partes y vivienda para el año 2008 fue de **\$ 7.046.848.261**, distribuido así:



RECAUDO DE CARTERA	
Multas	\$ 1.895.505.316.05
Contribuciones	\$ 3.307.900.723.14
Cuotas partes pensionales	\$ 1.656.541.920.12
Vivienda	\$ 186.900.303.48

Contribuciones

La Superintendencia de Sociedades requiere recursos que provienen de la **contribución** a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia o control, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006.

La tarifa de contribución es calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registren las sociedades a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades. La tarifa de la contribución no podrá ser superior al uno por mil (1x1.000) del total de activos de las sociedades vigiladas o controladas.

Para la vigencia 2008, se estableció en dieciocho punto cinco (18.5) centavos por cada mil pesos (\$1.000) de activos totales, la tarifa de la contribución a cobrar a las sociedades sometidas a la vigilancia o control de la Entidad y en dos (2) centavos por cada mil pesos (\$1.000) de activos totales, a las sociedades que estén adelantando trámites de concordato, acuerdos de reestructuración y liquidación, así como a aquellas que estén en período preoperativo.

CONSOLIDADO ANUAL TARIFA DE CONTRIBUCIÓN

AÑO	VIGILADAS	OTRAS
1998	\$ 0.280	\$ 0.10
1999	\$ 0.210	\$ 0.02
2000	\$ 0.210	\$ 0.02
2001	\$ 0.245	\$ 0.02
2002	\$ 0.280	\$ 0.02
2003	\$ 0.200	\$ 0.02
2004	\$ 0.250	\$ 0.02
2005	\$ 0.220	\$ 0.02
2006	\$ 0.190	\$ 0.02



2007	\$ 0.170	\$ 0.02
2008	\$ 0.185	\$ 0.02

3. COMPARATIVO INGRESOS 2007- 2008

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2007			2008			VARIACIÓN 2008 -2007	
	P/PSTAD	RECAUDO	% Ejec.	P/PSTAD	RECAUD	% Ejec.	P/PSTAD	RECAUDO
RECURSOS PROPIOS	61.108,4	60.367,5	98,79%	59.862,5	62.069,0	103,69%	-2,04%	2,82%
Contribuciones	41.858,6	41.250,8	98,55%	46.612,8	45.650,7	97,94%	11,36%	10,67%
Otros (Multas)	4.499,8	3.649,2	81,10%	2.000,0	3.440,4	172,02%	-55,55%	-5,72%
Rendimientos Financieros	2.250,0	3.094,5	137,53%	1.560,0	2.654,3	170,15%	-30,67%	-14,23%
Excedentes Financieros	10.000,0	10.000,0	100,00%	7.000,0	7.000,0	100,00%	-30,00%	-30,00%
Recuperación Cartera	900,0	797,7	88,63%	689,7	1.390,9	201,67%	-23,37%	74,36%
Recuperación Cartera - Vivienda	1.600,0	1.575,3	98,46%	2.000,0	1.932,7	96,64%	25,00%	22,69%
RECURSOS NACIÓN	0,0	0,0	0,00%	5.500,0	0,0	0,00%	N.A	N.A
TOTAL	61.108,4	60.367,5	98,79%	65.362,5	62.069,0	94,96%	6,96%	2,82%

4. COMPARATIVO GASTOS 2007-2008

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2007			2008			VARIACIÓN 2008 -2007	
	APROPIAD O	EJECUTAD O	% Ejec.	APROPIAD O	EJECUTAD O	% Ejec.	APROPIAD O	EJECUTAD O
FUNCIONAMIENTO	56.152,6	52.968,4	94,33%	55.117,8	53.199,2	96,52%	-1,84%	0,44%
Gastos de Personal	32.989,3	30.881,0	93,61%	32.607,9	32.090,2	98,41%	-1,16%	3,92%
<i>Gastos de Personal Intervención Activa.</i>	0,0	0,0	0,00%	300,0	34,3	11,43%	N.A	N.A
Gastos Generales	3.639,3	3.525,1	96,86%	3.763,9	3.550,3	94,33%	3,42%	0,71%
<i>Gastos Generales Intervención Activa.</i>	0,0	0,0	0,00%	1.150,0	336,0	29,22%	N.A	N.A
Transferencias	19.524,0	18.562,3	95,07%	17.296,0	17.188,4	99,38%	-11,41%	-7,40%
<i>Gastos Intervención Activa.</i>	0,0	0,0	0,00%	5.500,0	5.498,2	99,97%	N.A	N.A
INVERSIÓN	4.955,8	4.920,8	99,29%	4.744,7	4.076,5	85,92%	-4,26%	-17,16%



TOTAL	61.108,4	57.889,2	94,73 %	65.362,5	62.773,9	96,04 %	6,96%	8,44%
-------	----------	----------	------------	----------	----------	------------	-------	-------

Con un crecimiento del 6.96% con relación a lo apropiado para la vigencia fiscal de 2007.

Comentario especial merece la afectación de la emergencia social sobre la apropiación de transferencias, disminución del 11.41% frente al año 2007, como quiera que para atender las responsabilidades asignadas a la Superintendencia fue necesario trasladar de las mismas \$1.450 millones a gastos de personal (\$300 millones) y a gastos generales (\$1.150 millones).

5. CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Observando el volumen de ejecución presupuestal con relación a los gastos de funcionamiento podemos observar que en el 2008, se ejecutaron \$53.199.2 millones, mientras que en la vigencia 2007 se habían ejecutado \$52.968.4 millones, lo cual representa tan solo un incremento del 2%, cifra que se sitúa por debajo del aumento del IPC registrado para el 2008 (7,67%).

En el cuadro siguiente podemos observar el comportamiento de algunos gastos de funcionamiento:

CONCEPTO	2007	2008
SERVICIO PAGADO A ADPOSTAL	\$229,938,975.00	\$224.894.075,00
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$ 38,457,451	\$ 32,621,891
COMBUSTIBLE DE VEHICULOS	\$ 18,660,000	\$ 22,130,000
SERVICIO DE TELEFONO FIJOS	\$ 178,320,887	\$ 188,089,203
SERVICIO DE TELEFONOS CELULARES	\$ 6,807,275	\$ 7,433,334

De la misma forma y buscando ahorros sustanciales en el gasto se implemento, con base en las normas de contratación contenidas en la Ley 80 y normas modificatorias y reglamentarias, el sistema de contratación con aplicación de la subasta inversa y la estructuración de pliegos de condiciones, se obtuvieron considerables rebajas en la adquisición de importantes bienes tal como puede observarse en el cuadro anexo:

6. GESTIÓN CONTRACTUAL



La gestión contractual realizada durante la vigencia 2008, arroja un total de 230 contratos por la suma de \$5.915.779.418, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

CONTRATOS 2008		
RUBRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN SISTEMA DE GESTIÓN	1	649,693,632
ARRENDAMIENTOS	9	121,714,374
BODEGA DE DATOS	9	1,004,637,000
CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	26	220,685,405
COMPRA DE EQUIPO	14	239,972,368
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4	247,575,704
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	12	88,173,404
HONORARIOS	11	105,000,000
ICETEX	18	141,389,730
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	18	131,709,000
MANTENIMIENTO	57	1,640,507,149
MATERIALES Y SUMINISTROS	24	303,805,315
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	10	276,170,680
SEGUROS	8	211,453,770
SISTEMA DE GESTIÓN	9	533,291,887
TOTAL	230	5,915,779,418

7. FENECIMIENTO CONTABLE

La opinión respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2008 de la Superintendencia de Sociedades, emitida por la Contraloría General de la República fue **limpia**, modificando el resultado obtenido el año 2007, la cual emitió una opinión con salvedades; lo cual se evidencia en el Informe CGR-CDSIF N° 006-09, del 9 de Abril de 2009..

Es de señalar que la Entidad participa directamente a través del Sistema de Gestión y Seguimiento a las metas del Gobierno - **SIGOB**, con el indicador **“Porcentaje de Entidades del Sector con la Cuenta Fenecida”**, presentando un cumplimiento del 100%.

CAPÍTULO 2

DELEGATURA PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, es evidente que esta entidad debe desarrollarlas utilizando el acervo de información económica, contable y financiera que a ella le reportan las empresas con el fin de verificar, de una parte, que éstas en su formación, funcionamiento y desarrollo, se ajusten a la ley y a los estatutos y, de otra, identificar de manera oportuna las situaciones de deterioro o de crisis sistémica, en orden a adoptar las medidas correctivas que impulsen, protejan y garanticen el adecuado desarrollo de la actividad empresarial.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos para el 2008, se definieron cuatro iniciativas que reportaron un el siguiente resultado:

No.	ESTRATEGIA	No.	INICIATIVAS	META	% CUMPLIMIENTO
1	Protección Empresarial y Promoción de Regulación. (PSE)	1	Reforma Régimen de Sociedades	100%	85%
		2	Convergencia de Normas de Contabilidad	100%	100%
2	Fortalecimiento Empresarial (PU)	4	Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GC) para empresarios	100%	100%
		6	Fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	100%	100%

1. REFORMA AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES

Objetivo: Adecuación de la normatividad del Código de Comercio a la actividad comercial.

Resultado: Proyecto culminado 85%.

El proyecto se adelantó coordinadamente con el Ministerio, fijándose (5) objetivos fundamentales para la Reforma, a saber:

- 1) Será una Legislación Flexible.
- 2) La normatividad debe incentivar la Inversión Extranjera
- 3) Diferenciar claramente los tipos societarios.



- 4) Protección a la Información.
- 5) La empresa y sus administradores deben ser socialmente responsables.

A finales de 2008, fue entregado el Anteproyecto de Reforma al Régimen de Sociedades, para la respectiva revisión y aprobación por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Restante 15%, está pendiente de respuesta por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya que urge obtener la autorización de publicar el proyecto en la Página Web, de acuerdo en el cronograma establecido el pasado año.

2. CONVERGENCIA DE NORMAS DE CONTABILIDAD

Objetivo: Adecuación de la normatividad contable a los Estándares Internacionales

Resultado: Proyecto culminado 100%.

Este proyecto inició con la revisión de los Estándares Internacionales sobre grupos económicos e instrumentos financieros; Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión, de las cuales el Superintendente de Sociedades presentó informes al MCIT y efectuó una presentación de la respecto de la posición de la Entidad frente al tema. Igualmente la Entidad participó en las mesas de trabajo que dieron lugar a la propuesta sustitutiva del proyecto de ley No. 165 que se presentó en Cámara de Representantes el 29 de Mayo de 2008.

3. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GC) PARA EMPRESARIOS

Con el propósito de fomentar la Cultura de la Responsabilidad Social Empresarial, a través de códigos de Buen Gobierno Corporativo y procesos de pedagogía empresarial, la Entidad en convenio con las Cámaras de Comercio-CONFECAMARAS, ha venido trabajando este tema.

Consecuente con el plan de acercar el Estado a la comunidad, la entidad ha venido participando en eventos de capacitación al sector empresarial, en los cuales exponemos, especialmente, la situación de las empresas de familia en Colombia y damos recomendaciones para que a futuro no se cometan los errores de experiencias anteriores.

Objetivo: Fortalecimiento de la cultura empresarial, brindándole a los empresarios herramientas que les permitan aumentar su sostenibilidad mediante la cultura del desarrollo sostenible y competitivo con la adopción de



prácticas de Responsabilidad Social Empresarial - RSE y Buen Gobierno Corporativo - BGC.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

La entidad inició la socialización del tema a nivel empresarial con la práctica de 7.414 encuestas, cuyos resultados fueron presentados el 25 de Noviembre de 2008, en el marco del 7° Foro Internacional de Gobierno Corporativo denominado “Los Retos del Gobierno Corporativo en Tiempos de Crisis” realizado en la Universidad Javeriana, donde se expuso el análisis a los resultados más significativos de la 1ª Gran Encuesta Nacional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social que incluyó aspectos relevantes de Responsabilidad Social, Gobierno Corporativo y Sociedades de Familia, con los resultados se efectuará un diagnóstico de las prácticas en las empresas colombianas que no cotizan en Bolsa.

Adicionalmente, se logró que 102 sociedades de nuestra base de datos, se vincularan al programa RSE y GC, como resultado del esfuerzo conjunto de CONFECÁMARAS, Cámaras de Comercio del país y Supersociedades; así como de las jornadas de sensibilización adelantadas y de las visitas realizadas.

De otra parte, coordinadamente con la Universidad de los Andes se desarrollaron los modelos de alerta temprana de insolvencia para los macro sectores, los cuales han sido implementados en la política de supervisión para adelantarla de manera preventiva y pedagógica en las sociedades con deterioro.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC).

En la Conciliación, la Superintendencia presta un importante servicio a las sociedades, sus asociados y acreedores, por ser un mecanismo o procedimiento alternativo de solución de conflictos, que le permite a las partes mediante el arreglo directo, en forma pacífica, amigable, equitativa y justa, llegar a conciliar muchas controversias, con la ayuda imparcial y eficiente de un tercero denominado Conciliador.

Objetivo: Impulsar mecanismos alternos en la solución de conflictos societarios, para la conservación de la empresa como fuente generadora de empleo, y la descongestión administrativa y judicial.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

✚ Cuantitativamente, destacamos que de los 92 trámites de conciliación gestionados, 46 corresponden a conciliaciones exitosas, en empresas que involucran activos \$ 59,292 millones de pesos, pasivos por \$40.932 millones y



814 fuentes de empleo, manteniéndose el número alcanzado en el año 2007 el cual fue de 47 conciliaciones exitosas. Así mismo, se realizaron 2 mediaciones exitosas en empresas con activos por \$ 4,319 millones y una generación de 67 empleos

- ✚ Se elaboraron 3 presentaciones sobre el MASC, consolidándose como el material logístico para las 3 Conferencias dictadas en las Intendencias Regionales en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, sobre aplicación de la Conciliación Judicial y Extrajudicial como Mecanismo Alterno de Solución de Conflictos en la Superintendencia de Sociedades.
- ✚ Elaboración de 1 Cartilla “Manual Práctico para el Trámite de la Conciliación Administrativa Extrajudicial en los Conflictos Societarios”, publicada en la Ventana de Enseñanza Empresarial.
- ✚ La Entidad inició el proceso de difusión de la gestión de los MASC a través de la prensa escrita, efectuando 2 publicaciones en el Diario La República.
- ✚ Elaboración y entrega de proyecto de ley para la ampliación de las facultades de conciliación administrativa extrajudicial, cuyo articulado y su correspondiente exposición de motivos, para la ampliación de las facultades de Conciliación Administrativa Extrajudicial, en el proyecto de Reforma al Régimen Societario.
- ✚ Documentación de 2 experiencias de conciliación y de fórmulas exitosas para la solución de conflictos societarios.

OTROS LOGROS

El seguimiento como labor preventiva y de acompañamiento permite no sólo detectar a tiempo las dificultades, sino trabajar conjuntamente con el empresario y sus acreedores, generando nuevos espacios y soluciones constructivas para mejorar productividad y solvencia, a fin de incrementar la rentabilidad empresarial.

1. ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

Objetivo: Verificar la situación económica y financiera de las sociedades con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida.

Resultados:

- ✚ De las 24.547 sociedades requeridas de la muestra única para la remisión de Estados Financieros, con corte a 31 de Diciembre de 2007, a través del nuevo aplicativo **STORM** se recibieron, validaron y cargaron un total de 21.908 sociedades, equivalente al 89.25% del total de la muestra.





- ✚ Se recibieron 53.875 documentos adicionales a los estados financieros allegados por las sociedades vigiladas, controladas e inspeccionadas en este proceso, 10.689 corresponden a documentos electrónicos equivalentes al 19.84% de los cuales el 95.29% fueron firmados utilizando los certificados de firma digital otorgados por la Superintendencia de Sociedades, que permitieron optimizar en un 60% el sitio físico de archivo de los documentos adicionales comparado con el año inmediatamente anterior.
- ✚ Se realizaron 172 capacitaciones a nivel nacional con el fin de divulgar y facilitar a los usuarios finales el uso del aplicativo cliente, así como de las actualizaciones en materia del reporte, proceso de emisión, generación y descarga de los Certificados de Firma Digital.
- ✚ Todo el proceso de inscripción a las capacitaciones fue surtido a través del portal WEB de la Superintendencia, para lo cual se inscribieron 9.700 sociedades equivalentes al 39.46%, capacitando a 12.728 administradores de sociedades.
- ✚ Fue emitida la Política de Supervisión 2008-2009 y remisión de la muestra única de Gestión Integral, con el fin de determinar los criterios con los cuales se adelantaría la función preventiva sobre las sociedades mercantiles.
- ✚ Se remitieron 17.066 oficios pedagógicos a igual número de empresas, dentro de las que se cuentan 13.818 sociedades inspeccionadas y 3.248 sociedades vigiladas, a través del cual, en el marco de una supervisión constructiva, preventiva y pedagógica, se pretende que los entes económicos luego de evaluar su contenido y en un ejercicio de autorregulación, efectúen, si a ello hubiere lugar, los ajustes y/o correcciones en materia contable y financiera.
- ✚ Esta labor preventiva, que promueve la adopción de medidas o estrategias económicas y/o financieras, permitió efectuar un proceso de seguimiento, a las sociedades según los siguientes criterios:
 - Sociedades remitieron Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007.
 - 18.576 sociedades (el 85.45% de la muestra total) arrojaron alertas financieras, contables y alerta temprana de insolvencia. Estas sociedades fueron priorizadas por impacto socio económico (Mayor número de empleos, mayores ingresos).

- De esas 18.576 sociedades priorizadas se seleccionaron 804 sociedades para gestionar, de acuerdo a la capacidad operativa informada por cada grupo e Intendencia. Este resultado representó el **4.33% de la muestra de alertas.**

Subvención de Certificados de Firmas Digitales para las Sociedades.

Con el fin de garantizar un intercambio seguro y eficiente de los datos entre las sociedades vigiladas y/o controladas y la Entidad, desarrollando la simplificación y racionalización de trámites por medios electrónicos establecida en la Ley 962 de 2005, y garantizando los atributos de autenticidad, integridad y no repudio de la información, fueron incorporados a dicha aplicación Web los Certificados de Firma Digital de Certicámara – Única Entidad de Certificación Digital Abierta, aprobada por la Superintendencia de Industria y Comercio - de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2000; que definen y reglamentan el acceso y uso de los mensajes de datos, así como la firma digital y las entidades de certificación.

-  Fue organizada la Central de Atención al Usuario, integrada por 15 agentes, profesionales en Contaduría Pública e Ingeniería de Sistemas, los cuales durante la recepción de estados financieros atendieron y resolvieron entre el 25 de marzo y el 21 de abril, 21.403 consultas telefónicas y 1.534 consultas personales.
-  Expedición de la Circular Externa 115-000011 del 21 de octubre de 2008, contentiva del marco integral sobre revisoría fiscal que debe ser atendido por los entes económicos, así como por sus revisores fiscales, sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades.

2. INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

Objetivo: Investigar la ocurrencia de irregularidades de tipo jurídico, contable y/o administrativo en que incurran las personas naturales o jurídicas sujetas a la supervisión de la entidad y adoptar las medidas que sean pertinentes tales como la imposición de ordenes, sometimiento a vigilancia o control y las sanciones a que haya lugar, previo agotamiento del debido proceso así como surtir simultáneamente el trámite de conciliación cuando existan conflictos entre socios o entre estos y la sociedad con el fin de lograr la normalización de la actividad económica del ente investigado.

Resultado:

Durante el año 2008 fueron decretadas 51 investigaciones administrativas, sobre las cuales se han proferido los respectivos actos administrativos (Oficio de órdenes), que actualmente se encuentran en evaluación. Fueron archivadas 56 investigaciones administrativas, siendo 31 iniciadas antes del año 2007.

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - MIPYMES		
CONCEPTO	CANTIDAD	RESULTADO
Investigaciones Decretadas	51	Oficios de Ordenes
Investigaciones Archivadas	56	Resoluciones y Oficios

3. LAVADO DE ACTIVOS

Objetivo: identificar en conjunto con la Dirección Nacional de Estupefacientes, los bienes de las sociedades en extinción, a través de órdenes directas a los depositarios para que realicen el inventario de los activos de la sociedad.

Resultado:

Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Economía Solidaria, Banco de la República y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

MEDIDAS DE PREVENCIÓN		Enero 08 - marzo 08	Abril 08 - Junio08	Julio 08 - Sep 08	Octubre 08-Dic. 08
1	N° entidades vigiladas por la entidad de inspección, vigilancia y control.	32228	32360*	5710	5705*
2	N° funcionarios involucrados en la prevención de lavado de activos en la entidad de inspección, vigilancia y control.	149	123	123	6
3	N° eventos de capacitación en prevención de lavado de activos realizados por la entidad.	0	4	0	0
4	N° personas capacitadas en prevención de lavado de activos en los eventos realizados por la entidad.	0	120	0	0
5	N° proyectos técnicos de prevención de lavado de activos de la entidad.	4	0	0	0
6	N° personas de la entidad involucradas en los proyectos.	153	0	0	0
7	N° personas externas a la entidad involucradas en los proyectos.	0	6	6	0
8	Valor total de los proyectos técnicos.		0	0	0
9	N° proyectos normativos de prevención de lavado de activos propuestos por la entidad.	0	0	0	1
10	Descripción proyectos normativos de prevención de lavado de activos propuestos por la entidad.*	0	0	0	Nota
11	N° normas de prevención de lavado de activos expedidas la entidad.	0	0	0	0
12	Descripción normas de prevención de lavado de activos expedidas por la entidad.*	0	0	0	0

* Datos suministrados por el grupo de Estadística de la Superintendencia de Sociedades. Fecha de consulta 7 de enero de 2009.

Nota: Circular Externa de prevención de lavado de activos dirigida a los supervisados



4. REFORMAS Y AUTORIZACIONES

Objetivo: Autorizar la Emisión de bonos, colocación de acciones preferenciales y acciones privilegiadas; colocación de acciones ordinarias, Avalúo de los aportes en especie, Reformas estatutarias, aprobación de inventario de patrimonio social, Autorización de funcionamiento SAPAC, apertura y cierre de agencias, etc., de manera oportuna a las sociedades comerciales que las soliciten.

Resultado:

Durante el 2008, fueron autorizadas 64 Reformas Estatutarias, dentro de los plazos establecidos legalmente.

5. REGIMEN CAMBIARIO

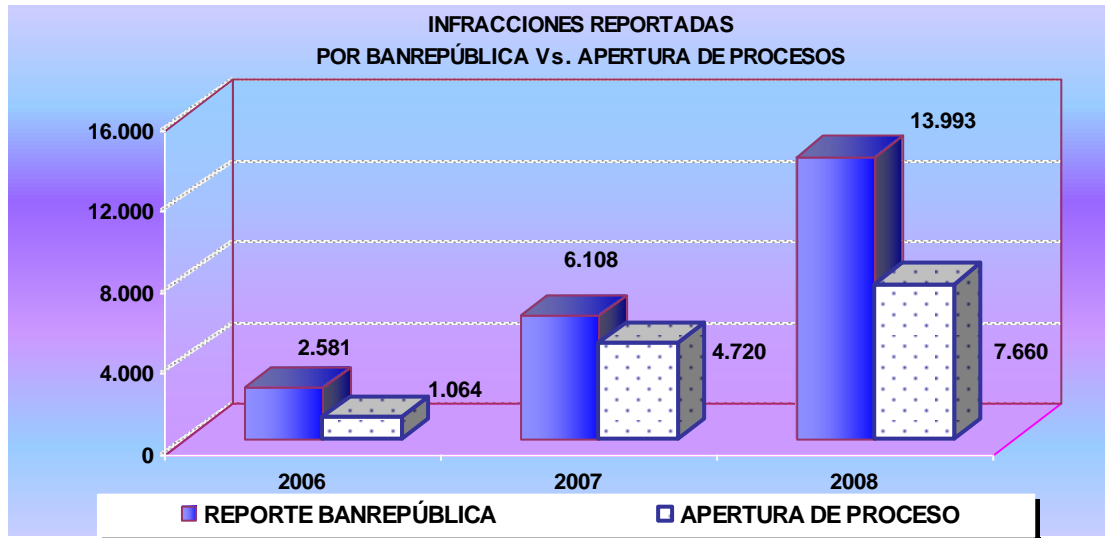
Objetivo: Investigar la ocurrencia de irregularidades al Régimen Cambiario.

Resultados:

De acuerdo con el informe de Balanza de Pagos presentado por el Banco de la República, durante el año 2008 se presentó por inversión extranjera en Colombia la suma de USD 9.250 millones.

Reflejo del crecimiento de la inversión extranjera, también lo ha sido el incremento de las infracciones al Régimen Cambiario durante los últimos 3 años; situación desfavorable que se evidencia en los reportes de posibles infracciones enviados por el Banco de la República a esta Entidad, registrándose 2.581 para el año 2006; 6.108 en el 2007; y en el año 2008 ascendieron a la suma de 13.993. .

En consecuencia, este alto volumen ha generado una acción preventiva por parte de la Entidad, bajo la óptica pedagógica señalada en el punto anterior y otra sancionatoria, reflejada en las siguientes cifras: Para el año 2006 fueron abiertos 1.064 procesos, en el 2007: 4.720 procesos y para el año 2008 efectuó apertura para 7.660 procesos.



Igualmente se observó una variación del 129% en los reportes de infractores respecto a los generados en 2007, crecimiento inferior en 8 puntos al sufrido en 2006 que fue 137%. Igualmente, vale la pena mencionar que de dichos reportes recibidos de parte de Banrepública en el 2008, al 55% se le inició investigación, debido a la falta de recurso humano para atender este volumen.



Dentro de las investigaciones administrativas cambiarias, durante el año 2006, se formularon 1.172 cargos y se impusieron 672 multas. En el 2007, se formularon 2.013 cargos y se impusieron 1.112 multas; durante el 2008, se formularon 4.592 cargos y se impusieron un total de 1.233 multas. Es de precisar, que al finalizar la vigilancia del 2008, se encontraban por aperturar 4.618 investigaciones administrativas sancionatorias.





Así mismo, en el período 2008 no fueron proferidas decisiones declarando la caducidad de la acción cambiaria, significando un importante avance en el control de evacuación y sustanciación de estos procesos, reflejándose eficiencia y eficacia en la gestión.

Acciones Pedagógicas sobre régimen cambiario:

Durante el 2008 fueron adelantadas reuniones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la entidad participó en la Mesa de Trabajo Interinstitucional de las Ferias Inmobiliarias (Camacol, Fedelonjas, Lonja de Bogotá, Colombia nos Une, Proexport, Banco de la República Organización Internacional para las Migraciones – OIM), con el fin de estudiar y acordar las formas de dar a conocer el régimen cambiario y así evitar el incremento de infracciones. Con ello se consiguió:

- Vincular a los Constructores para que en las ferias internacionales inmobiliarias, efectúen pedagogía a los potenciales inversionistas compradores.
- Diseñar un folleto con información preventiva de infracciones cambiarias por la modalidad de adquisición de inmuebles para distribuir en las Ferias Inmobiliarias de Londres, Nueva York, Madrid etc.
- Se está acordando la celebración de un foro sobre el tema en el segundo semestre (Supersociedades, OIM, CAMACOL, vinculando al Banco de la República y a la DIAN.).
- En coordinación con Camacol, se elaboró y envió un Material Pedagógico (1.000) folletos a los diferentes consulados con información preventiva de infracciones por adquisición de inmuebles desde el exterior.
- Se dictaron seminarios sobre el Régimen Cambiario en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta, en colaboración con expositores del Banco de la República y la DIAN.
- Se remitieron oficios pedagógicos a 1.567 sociedades y sucursales extranjeras, con información preventiva sobre el trámite para la actualización inversión extranjera en Colombia.

6. CÁLCULOS ACTUARIALES

Objetivo: Revisar y aprobar el cálculo actuarial por pensiones de jubilación de las sociedades del sector real con obligaciones pensionales a cargo.

Resultados:

Durante el año 2008, se revisaron 488 Cálculos Actuariales con corte a Diciembre 31 de 2007 de las sociedades del sector real de la economía, los cuales cubren 18.300 pensionados por un valor de \$ 2.693'071.214.718.



7. SUCURSALES DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

Con la expedición del Decreto 2300 de 2008, se fijaron criterios para determinar las sociedades extranjeras objeto de vigilancia con objeto de impulsar la racionalización de la supervisión y fomentar la inversión extranjera. Fruto de esa norma, la Delegatura pasó de vigilar 1060 sucursales de sociedades extranjeras a 206, en la vigencia 2008.

CAPÍTULO 3

DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

La gestión desarrollada por esta Delegatura, está dirigida a incorporar al sector productivo los activos de las sociedades en liquidación, que de acuerdo con los análisis económicos y financieros, demuestren que tienen la oportunidad de recuperarlos prontamente, implementando mecanismos que permitan la recuperación empresarial y la protección del empleo, a través de la subasta privada y procurando la preservación de la empresa como unidad económica, pues en la medida que salvemos el aparato productivo de la fallida empresa protegemos la producción, las fuentes de empleo y fortalecemos la economía misma. Los activos no los saneamos liquidándolos sino proporcionándoles el tratamiento adecuado para que vuelvan a ser productivas.

Para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, se definieron las siguientes iniciativas:

No.	ESTRATEGIA	No.	INICIATIVAS	META	% CUMPLIMIENTO
1	Protección Empresarial y Promoción de Regulación. (PSE)	3	Desarrollo y Reglamentación de Leyes de Insolvencia	100%	100%
3	Mejoramiento Continuo (PPI)	7	Mejoramiento en la atención de los procesos liquidatorios	100%	87%

1. Desarrollo y Reglamentación de Leyes de Insolvencia

Objetivo: Estudiar y elaborar los proyectos de decretos reglamentarios requeridos para el desarrollo de la Ley 1116 DE 2006.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

La Superintendencia elaboró y presentó para la firma por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República proyectos de decreto sobre los siguientes temas:



- ✚ Decreto 1730 de Mayo 15 de 2009, el cual reglamenta los artículos 48 numeral 9, 57, 81 y 84 de la Ley 1116 de 2006 y se dictan otras disposiciones (sobre la Elaboración de Avalúos Judiciales y Liquidación de Sociedades en Colombia)
- ✚ Decreto 1270 del 15 de Abril de 2009, el cual reglamenta el parágrafo 10 del artículo 34 y el artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, y el artículo 39 de la Ley 1151 de 2007. (sobre la Normalización Pensional Obligatoria y Voluntaria).
- ✚ Decreto 1038 del 26 de Marzo de 2009, el cual reglamenta los artículos 2, 12, 17, 34, 55, 67, 74, 75, 76 y 78 de la Ley 1116 de 2006, (sobre Patrimonios Autónomos afectos a actividades empresariales, sujetos al Régimen de Insolvencia).
- ✚ Decreto 962 de Marzo 20 de 2009, el cual reglamenta los artículos 5, numeral 9, 67 Y 122 parcial de la Ley 1116 de 2006, (sobre Promotores y Liquidadores).
- ✚ Decreto N° 2860 de 2008 expedido el 5 de Agosto de 2008 el cual reglamenta el parágrafo 2 del artículo 40 de la ley 1116 de 2006. relacionado con las disposiciones acerca de la devolución de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta que se les hubiere practicado a los destinatarios del régimen de insolvencia, por cualquier concepto.
- ✚ Decreto 2785 del 31 de Julio de 2008, el cual reglamenta el artículo 123 de la Ley 1116 de 2006, en cuanto a la inscripción en el registro mercantil de los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que constan en documento privado y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Decreto 2300 del 25 de Junio de 2008, el cual reglamenta el artículo 124 de la Ley 1116 de 2006, sobre la vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras y la aprobación del inventario del patrimonio social, y se dictan otras disposiciones

2. MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS LIQUIDATORIOS

El proceso de liquidación judicial persigue la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor. El régimen de insolvencia, además, propicia y protege la buena fe en las relaciones comerciales y patrimoniales en general y sanciona las conductas que le sean contrarias.

Objetivo: Implementar una estrategia que permita ganar eficiencia en los trámites de las liquidaciones, llegando a los estándares legalmente constituidos.

Resultados: Proyecto con grado de avance del 87%.

✚ **Manual de Buen Gobierno para Liquidadores:** El proyecto entregó corregido al Delegado para Procedimientos Mercantiles el 19 de Diciembre; queda pendiente la impresión, el diseño y diagramación del texto de la publicación está pendiente de ser editado. Sin embargo, debió ser objeto de modificación a raíz de la expedición del Decreto 1962, modificación que en la actualidad se está llevando a cabo.

✚ **Mecanismos de control para los liquidadores:**

Control de Términos a los autos proferidos en el proceso: Cumplido y es un plan que se atiende continuamente.

Control a Etapas en Procesos de Liquidación Judicial: Fue implementado el Archivo Satélite de Consulta en el Grupo de Liquidaciones, el cual permitirá enlazar la información básica de las etapas agotadas y pendientes de cada proceso.

Control a resultados de toma de información o inspecciones judiciales: El proyecto fue presentado y su implementación se efectuará a partir de 2009.

Control de Activos Inventariados y Avaluados, Gastos de Administración y Pasivo Calificado y Graduado: Se concluyó el “Formulario de Informe Trimestral y fin de Ejercicio LIJUD”, el cual fue puesto en producción el 19 Diciembre de 2008 con su correspondiente Manual que facilite el manejo y diligenciamiento.

✚ **Establecer controles a la gestión del Grupo de Liquidaciones:**

Se elaboró el diagnóstico con base en las falencias que presentan las ponencias del grupo de liquidaciones.

Se solicitó a las Intendencias Regionales el estado de cada proceso con una periodicidad mensual. En el grupo de liquidaciones se realizó un plan de terminación que adelanta a satisfacción.

Se implementó el formato de seguimiento a las ponencias presentadas por el grupo de liquidaciones la cual es registrada diariamente por los asesores del despacho.

Restante 13%, al cierre del año 2008, quedó pendiente la publicación y divulgación del Código de Buen Gobierno para Liquidadores por falta de presupuesto.



OTROS LOGROS

1. LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Una vez empezó a regir la Ley 1116 de Diciembre 27 de 2006, el Proceso de Liquidación Judicial registró un crecimiento del 159%, para el primer año al pasar de 32 a 83 personas jurídicas y tan sólo 1 proceso de persona natural.



Es de señalar que de los 155 procesos iniciados, a la fecha se han culminado 7 procesos de Liquidación Judicial, es decir que actualmente 144 se encuentran en trámite.

DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL FINALIZADOS POR AÑO DE TERMINACIÓN ACUMULADO MAYO 30 DE 2009			
AÑO	Número de procesos terminados	Duración Promedio en días*	Duración Promedio en años*
2008	3	439	1.2
2009	4	511	1.4
TOTAL	7	443	1.2

Fuente: SIGS (Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Junio 02 de 2009
Estimador Bponderado de Tukey (constante de ponderación 4.685)

Comparativo tiempo promedio de duración en años para el trámite.

DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL





ACUMULADO MAYO 30 DE 2009			
ESTADO DEL PROCESO	Número de sociedades	Duración Promedio en días*	Duración Promedio en años*
En tramite	144	376	1.0
Fuente: SIGS(Módulo de Procesos) Fecha Consulta: Junio 02 de 2009 Estimador Bponderado de Tukey (constante de ponderación 4.685)			
DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA ACUMULADO MAYO 31 DE 2009			
ESTADO DEL PROCESO	Número de sociedades	Duración Promedio en días*	Duración Promedio en años*
En tramite	160	1345	3.7
Terminados	1219	1196	3.3
Fuente: SIGS(Módulo de Procesos) Fecha Consulta: Junio 09 de 2009 Estimador Bponderado de Tukey (constante de ponderación 4.685)			

Efectuando el comparativo de la duración promedio entre el proceso de Liquidación Judicial Vs. el proceso de Liquidación Obligatoria se nota un disminución de 2.1 puntos de duración promedio en año, reflejando una mayor optimización del tiempo para los procesos de Liquidación Judicial.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO ACUMULADO MAYO 30 DE 2009				
MACROSECTOR	Procesos iniciados		Procesos Terminados	
	Número de Procesos	Partic.%	Número de procesos	Partic.%
Agropecuario	10	6.62%		
Comercio	35	23.18%	3	42.86%
Construcción	11	7.28%		
Manufacturero	57	37.75%	2	28.57%
Minería	1	0.66%		
Servicios	34	22.52%	2	28.57%
ND	3	1.99%		
TOTAL	151	100.0%	7	100.0%
Fuente: SIGS (Módulo de Procesos) Fecha Consulta: Junio 02 de 2009				

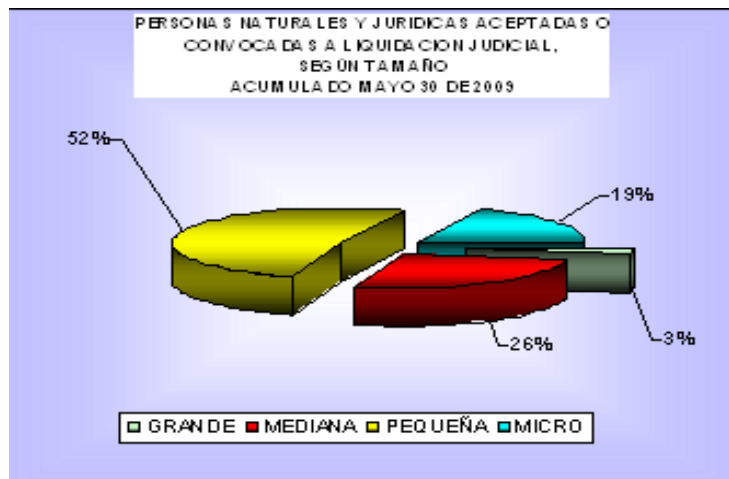
Los renglones de la economía real más afectados, que han entrado en proceso de Liquidación Judicial son el Sector Manufacturero con 57, el Sector Comercio 35 y Sector Servicios con 34 procesos.



Las regiones del país que adelantan mayor número de procesos de Liquidación Judicial son Bogota con 46, Antioquia con 44 y el Valle con 25 procesos, equivalentes a una participación del 30,5%, 29.14% y 16.56% respectivamente.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL, DATOS FINANCIEROS AL INICIO DEL PROCESO ACUMULADO MAYO 30 DE 2009	
DATOS	TOTAL
Empresas	151
Empleados	1,567
Activos*	483,057,034
Pasivos*	609,685,724
Patrimonio*	-126,628,690

Fuente: SIGS (Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Junio 02 de 2009
***Cifras en miles de pesos.**



Teniendo en cuenta el monto de activos de las sociedades que tramitan proceso de Liquidación Judicial se observa que la pequeña empresa ha sido el segmento mas afectado al participar con el 52% de un total de 151 empresas, seguida de la mediana con el 26% y un 19% correspondiente a la Microempresa.

- Micro:** Valor en activos entre 0-500 SMLMV y trabajadores entre 0 -10
- Pequeña:** Valor en activos entre 501 SMLMV -5,000 SMLMV y trabajadores entre 11-50
- Mediana:** Valor activos entre 5,001 SMLMV-30,000 SMLMV y trabajadores entre 51-200
- Grande:** Valor activos mayor de 30,001 SMLMV y trabajadores mayor a 200

Nota: El calculo del tamaño se efectúa teniendo en cuenta el valor de los activos única y exclusivamente, Ley 905 de 2004





2. LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA

Proceso de naturaleza judicial regulado por la Ley 222 de 1995, cuyo objetivo es realizar los bienes del deudor, para atender en forma ordenada el pago de las obligaciones a su cargo.

Los primeros procesos de Liquidación Obligatoria en la Superintendencia de Sociedades, se sucedieron en el año 1996, en el año 2006, se produjo la entrada en vigencia de la Ley 1116, que reemplazó el proceso concursal de Liquidación Obligatoria, por el de Liquidación Judicial. Así, durante el año 2007 se produjeron las últimas aperturas de procesos de Liquidación Obligatoria, completando un total de 1.379 procesos iniciados entre los años de 1996 y 2007.



En la etapa de final de los procesos de Liquidación Obligatoria en curso, para el año 2008 se logró la culminación de 77 procesos, de los 163 pendientes.

SOCIEDADES ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA POR AÑO DE ACEPTACIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO





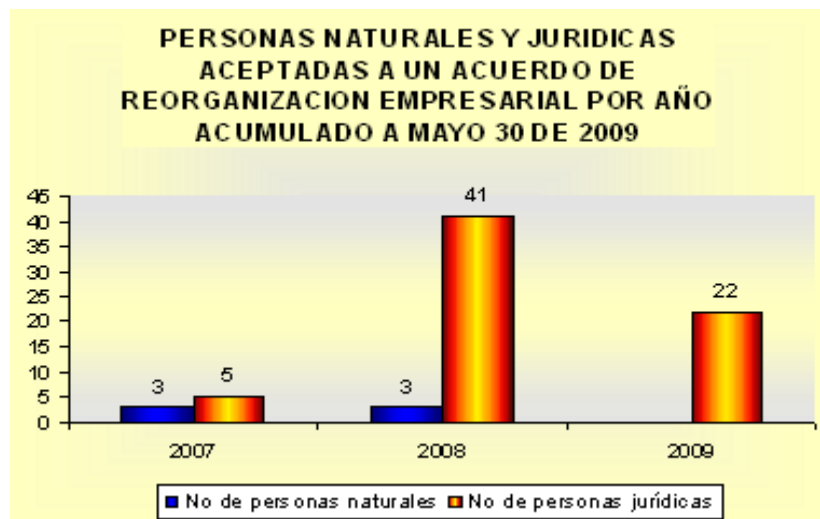
ACUMULADO ABRIL 30 DE 2009		
AÑO	PROCESOS INICIADOS	PROCESOS TERMINADOS
1996	19	-
1997	71	-
1998	130	-
1999	155	1
2000	165	5
2001	156	24
2002	135	39
2003	131	69
2004	133	223
2005	103	437
2006	129	184
2007	52	153
2008	-	77
2009	-	4
TOTAL	1379	1216

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Mayo 15 de 2009

3. REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

El proceso de Reorganización Empresarial pretende a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos.

Resultados:





Indudablemente, el periodo 2008 marcó un aumento importante en el número de sociedades que solicitaron y fueron admitidas a un proceso de reorganización, situación que viene dándose en lo corrido de 2009.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACEPTADAS EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN POR AÑO DE APERTURA O FINALIZACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO MAYO 30 DE 2009				
AÑO	Procesos iniciados		Procesos terminados	
	No. de personas naturales	No de personas jurídicas	No. de personas naturales	No. de personas jurídicas
2007	3	5	-	
2008	3	41	-	2
2009	-	22	-	1
TOTAL	6	68	-	3

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Junio 02 de 2009

Si bien, el juez natural para conocer de los procesos de reorganización de las personas naturales es el Juez Civil del Circuito, 6 sujetos han decidido que la Superintendencia de Sociedades a prevención conozca de su reorganización.

Igualmente, desde la entrada en vigencia de la Ley 1116, (28 de Junio de 2007), se han terminado a Mayo de 2009, tres (3) procesos, cantidad equivalente al número de procesos admitidos en el primer año (2° sem./ 2007).

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACEPTADAS EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN SEGÚN SECTOR ECONÓMICO ACUMULADO MAYO 30 DE 2009				
MACROSECTOR	Procesos iniciados		Procesos terminados	
	Número de Procesos	Partic. %	Número de Procesos	Partic. %
Agropecuario	13	18%	-	
Comercio	20	28%	1	5%
Construcción	7	9%	-	
Manufactura	21	28%	-	
Servicios	10	14%	2	20%
ND	2	3%	-	
TOTAL	74	100.0%	3	4.0%

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos) Fecha Consulta: Junio 02 de 2009

El sector con mayor número de sociedades admitidas al proceso de Reorganización Empresarial es el Manufacturero con 21 empresas, seguido por Comercio con 20 y Agropecuario con 13. Según las causas esgrimidas por los representantes legales de dichas sociedades, esta situación obedeció primordialmente a la revaluación del peso, altas tasas de interés, baja





demanda, y a la competencia y contrabando registrado durante los últimos años.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACEPTADAS EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DATOS FINANCIEROS AL INICIO DEL PROCESO ACUMULADO MAYO 30 DE 2009	
DATOS	TOTAL
Empresas	74
Empleados	4,751
Activos*	751,471,204
Pasivos*	564,905,689

Fuente: SIGS (Módulo de Procesos) Fecha Consulta: Mayo 11 de 2009 *Cifras en miles de pesos.

En cifras las 74 empresas en proceso de reorganización, tienen comprometido activos por valor de \$751.471 millones, pasivos por pagar de \$564.905 millones y un empleo en riesgo que alcanza los 4.751 puestos de trabajo. Situación que podría mantenerse de llegar a celebrarse los respectivos acuerdos de reorganización, objetivo del proceso.

4. CONCORDATO

Proceso concursal que exige la asunción de un compromiso por parte del deudor: austeridad en los gastos y administración transparente y eficiente de los negocios, que permitan al acreedor continuar creyendo en la empresa como supuesto que lo estimula a seguir prestando su colaboración para facilitarle el pago de sus obligaciones.

SOCIEDADES ACEPTADAS O CONVOCADAS A CONCORDATOS POR AÑO DE ACEPTACIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO ABRIL 30 DE 2009		
AÑO	PROCESOS INICIADOS	PROCESOS TERMINADOS
ANTES DE 1996	117	-
1996	64	-
1997	88	17
1998	118	23
1999	200	46
2000	2	87
2001	6	68
2002	9	65
2003	6	52
2004	5	32
2005	3	30
2006	1	39
2007	2	18
2008	2	17
2009	-	4
TOTAL	623	498

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos) Fecha Consulta: Mayo 11 de 2009





Del total de los Concordatos admitidos, tramitados y ejecutados en la Superintendencia de Sociedades, durante el 2008 y lo corrido del año 2009 se han culminado 21 procesos, quedando un remanente de 125 Concordatos pendientes de cumplir, por efectos de lo pactado en los respectivos acuerdos concordatarios.

5. PROCESOS ESPECIALES

De 386 procesos en curso, 212 se han concluido bien por haberse conciliado en audiencia, o fuera de ella, o por desistimiento o mediante el proferimiento del fallo respectivo, con el siguiente detalle:

1. Impugnación de acuerdos o discrepancias en la ejecución del acuerdo incluidas las causales de terminación del acuerdo, se han terminado 95 procesos verbales sumarios. 65 fallos, y conciliados 30;
2. Objeciones a la decisión del promotor. Se han concluido 34 procesos verbales sumarios. Fallo 7 y conciliación o desistimiento: 27;
3. Acciones revocatorias y/o de simulación, se ha fallado 5;
4. De los asuntos societarios (Ley 446 de 1998) se han concluido 27 procesos verbales sumarios. Con fallo 12, y conciliadas o transigidas: 15.

Adicionalmente, de las demandas incoadas, se han rechazado o retirado: 51

Se han realizado a la fecha un promedio de 520 audiencias en las que se intenta la conciliación, se fijan hechos, pretensiones y excepciones, se analiza si existen medidas de saneamiento que adoptar, o nulidades procesales que decretar. Se decretan y practican pruebas, se resuelven recursos contra las decisiones adoptadas en audiencia, así como objeciones a las preguntas realizadas a los testigos y partes, se da traslado a los experticios rendidos por los auxiliares de la justicia, se escuchan los alegatos de las partes, se notifican las sentencias y se concede, el recurso de apelación en el efecto suspensivo respecto de los fallos dictados en aquellos asuntos de que trata la Ley 446 de 1998, para ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial del domicilio del demandado.



6. INTERVENCIÓN

Hace referencia al conjunto de medidas administrativas tendientes, entre otras, a suspender de manera inmediata las operaciones o negocios de personas naturales o jurídicas que a través de captaciones o recaudos no autorizados, generan abuso del derecho y fraude a la ley al ejercer la actividad financiera irregular y, como consecuencia, disponer la organización de un procedimiento cautelar que permita la pronta devolución de recursos obtenidos en desarrollo de tales actividades.

1. ACTUACIÓN DE SUPERSOCIEDADES EN CASOS DE CAPTACIÓN NO AUTORIZADA.

El inicio de la actuación de la Supersociedades fue estrictamente oficiosa, pues no se había recibido en la entidad una sola queja o denuncia, así como tampoco traslado o requerimiento para que se actuara, de parte de alguna otra Entidad gubernamental.

El 17 de enero de 2008 se realizó la primera reunión interna, con el fin de escoger a los mejores visitadores, quienes debían elaborar el programa de visita. Conscientes de no tener la competencia para investigar la presunta captación masiva, estratégicamente se optó, dentro de nuestro marco legal, investigar sobre cómo desarrollaba su actividad comercial y cómo estaban contabilizando sus ingresos.

De acuerdo con sus competencias, Supersociedades sólo podía continuar ejerciendo la inspección y vigilancia sobre las empresas identificadas formalmente como sociedades, en el entendido que aquellas que aparecían como cooperativas y Fondos, así como Fundaciones y Corporaciones deberían ser supervisadas por otros organismos, como la Superintendencia de Economía Solidaria, las Alcaldías y Gobernaciones, y en aquellas que se registraban como establecimientos propiedad de personas naturales, la presunta captación era asunto exclusivo de Superfinanciera.

El 31 de enero de 2008 se elaboró el primer boletín de prensa de máxima alerta informando sobre los tres tipos o modalidades en estos negocios: captación de dineros a través de un mecanismo de tarjetas o bonos prepago, el viejo y conocido mecanismo de “pirámide”, que ahora se presentaba comercialmente con el nombre de *‘Multinivel de consumo masivo, mercadeo en red y fidelización de comunidades de consumo’* y la estafa o fraude directo, en el que ofrecían rendimientos increíbles. Además, se le envió a todos los medios



de comunicación un dossier con detalles de estafas masivas perpetradas años atrás en otros países (Albania, Rusia, Perú) con similares mecanismos.

Ante la notoria presencia en Putumayo de la firma DMG, por instrucción directa del Supersociedades, se inició una minuciosa investigación en las diferentes bases de datos de la entidad, en las Cámaras de Comercio y diversos organismos estatales, pero no se encontró información que permitiera mayores avances en su contra. Entonces, apoyados exclusivamente en el argumento que no estaban cumpliendo cabalmente con su objeto social, Supersociedades ordenó una toma de información a la sociedad DMG Grupo Holding S.A., y Grupo DMG S.A.

Los funcionarios, de entrada, advirtieron que el monto de los activos de la sociedad daba para ser vigilada. El 27 de enero se le envía un oficio solicitando información financiera, y se descubre que el Grupo tiene otras sociedades vinculadas, por lo que de manera formal se empiezan a investigar esas otras empresas y se asigna un grupo especial para que cumpla tal misión.

Supersociedades empezó a hacer parte del grupo de trabajo interinstitucional, orientado desde la Presidencia de la República, a partir de una reunión convocada en la oficina de la doctora Cecilia Álvarez en la segunda semana del mes de febrero en la que, entre otras propuestas, esta Entidad sugirió que los Ministerios del Interior y de Justicia para que instruyera a todos los alcaldes del país, puesto que esos funcionarios tenían – y tienen - la potestad y la obligación de ejercer funciones de policía sobre esos negocios.

El grupo de trabajo interinstitucional quedó conformado además por la Superintendencia Financiera, DIAN, Dijín, Fiscalía, DAS y UIAF con las que se cruzaría permanentemente información y se coordinarían diferentes acciones, lo que originó la primera reunión en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, en la que participó la Supersociedades con dos funcionarios de alto nivel y en donde se entregó el flujograma de las sociedades vinculadas al denominado Grupo DMG.

Entre febrero y abril, en un tiempo record para este tipo de actuaciones, se adelantó toda la investigación con miras a descifrar la telaraña societaria, detectando inicialmente 13 sociedades; luego se descubrió que la sociedad DMG Grupo Holding S.A., mantenía estrechos vínculos con Inversiones Sánchez Rivera y Cía., así como con otras 22 empresas relacionadas. En todas ellas tenían directa injerencia David Murcia y su esposa como socios controlantes, por lo que la investigación requirió que fueran designados otros funcionarios expertos en el tema, provenientes del grupo que atiende conglomerados empresariales.



Paralelamente la investigación administrativa, a través de las visitas, continuó con la formulación de cargos contra DMG Grupo Holding S.A., al haber hallado 24 irregularidades relacionadas con deficiencias en libros de comercio, incumplimiento de estatutos sociales, del pago del capital inicial y de sus aumentos; omisión del reporte de la causal de vigilancia, irregular conservación de documentos, anomalías en el desarrollo del objeto social y otras de tipo económico y administrativo. Estos fueron los argumentos que condujeron al sometimiento a control; actuación que fue ampliamente divulgada por todos los medios de comunicación.

En el momento de la rendición de descargos, el equipo investigador de Supersociedades se enteró de otras sociedades vinculadas, sobre las cuales inició nuevas investigaciones.

Tanto la sociedad Grupo DMG S.A. como DMG Grupo Holding S.A. fueron sometidas al control, se impartieron órdenes y se impusieron multas con el monto más elevado posible: \$92 millones contra la sociedad, y \$50 millones contra su representante legal, además multas sucesivas diarias de \$22 millones. Posteriormente se ordenaron otras multas contra nueve de sus administradores, por un monto superior a los \$500 millones.

El 23 de octubre se adelantó una visita formal a las oficinas de Proyecciones DRFE en Medellín, a través de la Intendencia Regional. Puesto que la indagación permitió determinar que Supersociedades no tenía competencia para continuar las diligencias, pues se trataba de un establecimiento de comercio propiedad de persona natural, la Intendente Regional Medellín envía a la Directora Seccional de Fiscalías el respectivo informe, donde pone de presente la captación masiva de dineros. Igualmente, la mencionada Intendente envía a la Superintendencia Financiera el mismo informe por ser la captación masiva de dineros, competencia directa de esa Entidad.

Mientras la Superintendencia de Sociedades continuaba las investigaciones sobre las demás sociedades vinculadas al Grupo DMG, el Gobierno adoptaba las medidas relacionadas con la emergencia social, lo que produjo la intervención a través de la toma de posesión de las empresas, establecimientos de comercio y personas naturales vinculadas.

2. ACCIONES FRENTE A LA CRISIS.

El Superintendente de Sociedades impartió las siguientes instrucciones:



- ✚ Establecer canales de comunicación con los interventores y demás entidades de las cuales se requiera colaboración.
- ✚ Coordinar las actuaciones con las otras entidades involucradas en los procesos de intervención (Banco Agrario, Fiscalía, Procuraduría, Policía Nacional-DIJIN-SIJIN-Gobernaciones, Alcaldías).
- ✚ Designar funcionarios para colaborar con los agentes en las tomas de posesión.
- ✚ Mantener información y apoyo permanente con la Delegatura para Procedimientos Mercantiles (como juez del proceso), vinculando a la Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control en las tomas de información y verificación de nuevas captadoras.
- ✚ Encomendar la labor de atender el alto volumen de Tutelas (ascendió a 1.800)
- ✚ Advertir que la actuación sobre la emergencia social afrontada debe surtirse sin menoscabo del cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes a la entidad.
- ✚ Se procede a revisar la reciente normatividad y proyectar en coordinación con Superfinanciera, las modificaciones necesarias para atender de manera más eficaz los procesos de intervención.

DILIGENCIAS DESPLEGADAS	
Tomas de Posesión para devolver, ordenadas por la Superintendencia de Sociedades.	222 (113 personas naturales y 109 personas jurídicas)
Sellamientos ordenados por Alcaldías	125
Diligencias de Verificación de actividades de recaudo no autorizado realizadas por la Superintendencia de Sociedades, por reporte de Sellamientos y Reportes de Fiscalías	92
Entidades intervenidas con medidas previas	57

3. EXPEDICIÓN DE INSTRUCTIVOS Y CIRCULARES.

- ✚ Circular externa 001 (requisitos para la presentación de información por parte de los Agentes Interventores).
- ✚ Instructivo para Recompensas





- + Instructivo para Alcaldes y Gobernadores conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia (Decreto 4335 Sellamientos)
- + Elaboración de protocolo para las diligencias de verificación de actividades de recaudo no autorizado (Conjuntamente con Superintendencia Financiera de Colombia).
- + Decreto 837 de 13 de marzo de 2009, por el cual se facultó a la Superintendencia de Sociedades para designar Agente Interventor Líder.
- + Resolución del 20 de marzo de 2009, por la cual se designó un Agente Líder entre los Agentes Interventores.

INTERVENCIONES CON TOMA DE POSESIÓN A Mayo 31 de 2009	
DATOS	TOTAL
PIRAMIDES	72
VINCULADAS	337
PERSONAS NATURALES	241
PERSONAS JURÍDICAS	168
PUNTOS	487
RECLAMACIONES PRESENTADAS	762,383
RECLAMACIONES DIGITADAS	757,283
MONTO RECLAMACIONES DIGITADAS	4,887,139,925,583
RECLAMACIONES ACEPTADAS	331,746,404
MONTO RECLAMACIONES ACEPTADAS	2,385,431,800,735
EMPLEADOS DIRECTOS INTERVENIDAS	1,906
PROVEEDORES AFECTADOS	1,041
DINERO INCAUTADO	156,669,202,513
VALOR OTROS ACTIVOS INCAUTADOS	21,804,248,500
VR. ACTIVOS RECUPERADOS POR LA FISCALIA (DINERO EFECTIVO Y BIENES) (3)	151,500,000,000
DINERO ENTREGADOS POR FISCALIA (4)	16,864,677,448
INTERVENTORES	36

(3) Cifras extraoficiales; fuente: noticias de allanamientos e incautaciones de Fiscalía aparecidas en medios de comunicación (El Tiempo, Semana, La W, RCN Radio, RCN Tv, Caracol Tv, Caracol Radio, El País, El Nuevo Día, Secretaría Prensa-Presidencia)

(4) Reporte oficial de la Fiscalía General de la Nación, que incluye una relación de bienes inmuebles aún sin valoración. Ver: <http://www.fiscalia.gov.co/judicial/bienes%20DMG.pdf>

CAPÍTULO 4

GESTIÓN DE APOYO

La Entidad a través del mejoramiento continuo, busca asegurar la asignación óptima de los recursos humanos, tecnológicos y financieros con el fin de apoyar los procesos misionales que garanticen el cumplimiento de las funciones asignadas, así como de la misión y visión de la Entidad.

Como facilitadores de la gestión misional se formularon las siguientes iniciativas:

No.	ESTRATEGIA	No.	INICIATIVAS	META	% CUMPLIMIENTO
2	Fortalecimiento Empresarial (PU)	5	Gestión del Portafolio de Servicios Institucionales	100%	100%
3	Mejoramiento Continuo (PPI)	8	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	100%	94%
		9	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	100%	89%
		10	Implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA)	100%	100%
		11	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Gestión del Riesgo	100%	64%
4	Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional (PAC)	12	Implementación del modelo de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo Institucional	100%	95%
		13	Modelo orientado a resultados	100%	100%
		14	Modelo de Gestión por Competencias	100%	100%
5	Proveer Tecnología y Comunicación (PAC)	15	Desarrollo y Actualización de Sistemas de Información	100%	98%
		16	Gobernabilidad Electrónica	100%	100%
		17	Renovación e innovación de la infraestructura tecnológica y comunicaciones	100%	98%



1. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Objetivo: Adelantar un Programa para la socialización, divulgación y retroalimentación de la oferta institucional, enmarcado dentro de la estrategia del Sector Comercio, Industria y Turismo en las ciudades capitales e intermedias, que incluye la realización del evento de Colombia Crece en todas las regiones del país.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

El proyecto inició con la permanente actualización, publicación y socialización de normas en Internet e Intranet; además de las Secciones a cargo en Internet de “Quienes somos”. Paralelamente, en Intranet se rediseñó la sección “Sistema de Gestión Integral - SGI”, así como de las Secciones a cargo en Intranet: mantenimiento y actualización de la Sección “Nuestra Entidad”, “Biblioteca Virtual”, “Banco de Éxitos”, y “Página Noticias”.




Posteriormente, con motivo del Cambio de Imagen Corporativa, realizada el día 9 de Octubre de 2008, fueron rediseñadas la Página Web de la Entidad y de la Intranet, de las cuales se hace énfasis a los usuarios en todas las conferencias dictadas en Bogotá y demás ciudades del país.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD- SGC y DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI),

Objetivo: Cumplir los requisitos establecidos del SGC bajo la norma NTCGP 1000:2004 y del MECI.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 94% SGC y del 89% MECI.

En cumplimiento al comunicado emitido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el 20 de Octubre de 2008, la Entidad desarrolló las fases previstas para la obteniéndose los siguientes entregables:

-  Política de Calidad;
-  Objetivos de Calidad;
-  Mapa de Procesos con sus 16 Caracterizaciones respectivas;



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MAPA DE PROCESOS



- ✚ Adopción del Manual de Operaciones, el cual incluye el Manual de Calidad y los Procedimientos obligatorios (Resolución 165-005317 de Diciembre 3 de 2008, publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008);
- ✚ Mapa de Riesgos;
- ✚ Sensibilización, y socialización del SGC;
- ✚ Realización de la Auditoria Interna a los 16 procesos del Sistema de Gestión de Calidad;
- ✚ Acta de revisión efectuada por la Alta Dirección.

Restante 6% y 11%: Actualmente, se trabaja en lo pertinente al SGC en la generación de acciones correctivas y preventivas levantadas a los diferentes procesos. El restante 11% de MECI está determinado culminarlo en el 2009, el cual consiste en una pre-auditoria y la solicitud de la Auditoria de Certificación.





3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA)

Objetivo: Definir y dar cumplimiento de la Política de Desarrollo Humano. Diseñar y adoptar el Plan de Gestión de Calidad. Formular y adoptar políticas de Democratización de la Administración Pública, así como de políticas de Moralización y Transparencia en la administración, garantizando que la Entidad cumpla los compromisos adquiridos respecto a las Políticas de Desarrollo Administrativo, formuladas con fundamento en los lineamientos generales del Gobierno Nacional.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad emprendió acciones que contribuyeron a realizar los ajustes e innovaciones teóricas, tecnológicas y metodológicas requeridas para mejorar los procesos de gestión pública, las cuales le abordaron entre otros temas vitales como son:

- ✚ Plan de capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional y su correspondiente divulgación.
- ✚ Implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC y MECI
- ✚ Sostenimiento para la medición de Transparencia por Colombia.
- ✚ Mejoramiento de la Atención al usuario.
- ✚ Proyectos de Inversión: Ejecución y Resultados.
- ✚ Ajuste, adopción y socialización del Manual de Contratación.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI y GESTIÓN DEL RIESGO.

Objetivo: Controlar la efectiva implementación de MECI y SGC.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 64%.

Este proyecto es de largo plazo y va hasta el año 2010, dada la magnitud del mismo; para el 2008 en su fase inicial se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✚ Jornadas de sensibilización sobre el Sistema de Seguridad de la Información.
- ✚ Lanzamiento a través de capacitación y jornadas lúdicas denominadas "Gestión del Cambio".
- ✚ Implementación de la herramientas e-learning, herramienta de retroalimentación;
- ✚ Plataformas de seguridad (herramienta de autenticación) y seguridad (gestión de riesgo y auditorías);



- ✚ Inicio de la Fase i: establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGI) y la Fase iv: mantenimiento y mejora.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO INSTITUCIONAL

Objetivo: Adoptar un programa de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo, para garantizar la sostenibilidad del sistema de Gestión Institucional, socialmente responsable.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%

- ✚ Fue adoptado el Código de Buen Gobierno de la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 165-0927 del 14 de Marzo de 2008.
- ✚ Fue creado el Comité de Buen Gobierno en la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 165-005313 expedida el 3 de Diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial 47.199 de 2008.
- ✚ Se firmó el Acta de Voluntades por el Señor Superintendente como parte del compromiso adquirido sobre el tema a nivel institucional.
- ✚ Igualmente, se elaboró el Diagnóstico Institucional de RSE.
- ✚ Fue formulada la Política Institucional de RSE.
- ✚ Se diseñó el Plan de Trabajo de RSE, el cual se está ejecutando en el 2009.

6. MODELO ORIENTADO A RESULTADOS

Objetivo: Adoptar un modelo de gestión por competencias orientado a resultados.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

- ✚ En Noviembre fue enviado por parte de la Oficina Jurídica las observaciones y recomendaciones al Proyecto del Modelo propio de evaluación del desempeño de la Entidad con el fin de ser ajustado por parte del Grupo Gestión del Talento Humano con el fin de remitirlo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNCS para su aprobación.
- ✚ Se realizó la presentación de la sensibilización de la Evaluación del Desempeño dirigido a los Delegados, Jefes de Oficina y Coordinadores, con el fin de despejar las dudas para el seguimiento y evaluación del desempeño para el segundo semestre del 2008.



7. MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS

Objetivo: Lograr un esquema de gestión que asegure que los funcionarios cuenten con los conocimientos, habilidades y talento para realizar las actividades requeridas.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

- ✚ Aprobación por la Alta Dirección del Manual Específico de Funciones y Competencias y adoptado mediante la Resolución 165-0005217 del 3 de Diciembre del 2008.
- ✚ Los Grupos de Administración de Personal y de Gestión del Talento Humano presentaron a revisión de la CNSC para los Procesos de Evaluación del Desempeño del Modelo Orientado a Resultados de la Entidad, el 15 de Agosto de 2008.
- ✚ Posteriormente se efectuaron ajustes al Modelo de Evaluación del Desempeño, según la metodología establecida en el Acuerdo No. 17 del 22 de Enero del 2008, emitida por la CNCS. Los ajustes más significativos se reflejaron en el seguimiento y NO EVALUACIÓN de las competencias jerárquicas y generales.

8. DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo: Mejorar los servicios de la Entidad a través de la implementación de nuevos sistemas de información y optimización de los actuales.

Resultado: Proyecto con avance de culminado 98%.

- ✚ Desarrollo y actualización al Sistema (G2C) de Reforma al Régimen de Sociedades;
- ✚ Diseño y desarrollo del Software para Realización y Resultados de Encuestas de la Entidad;
- ✚ Desarrollo del Software para el Registro de Hojas de Vida de Liquidadores.
- ✚ Diseño del Software para la Encuesta de Gobierno Corporativo;
- ✚ Desarrollo del Software planilla control de la muestra para estados financieros 2007-2008;
- ✚ Ajustes al software de la Baranda Virtual de Coactiva y la Baranda Virtual de Inversión y Deuda Externa;
- ✚ Rediseño del Portal de Internet e Intranet de la Entidad;



9. GOBERNABILIDAD ELECTRÓNICA

Objetivo: Adoptar las directrices de Gobierno Electrónico en Línea.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

En desarrollo de esta iniciativa, la Entidad dio cumplimiento legal al Decreto 1151 de 2008, en el sentido de publicar el Glosario de los términos que emplea la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de la función encomendada por la ley.

10. RENOVACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo: Mejorar las tecnologías de información y comunicaciones de la Entidad acorde con las necesidades de los servicios prestados.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 98%.

- + Adquisición, instalación y acompañamiento en la migración de un servidor de aplicaciones;
- + Adquisición de los equipos de videoconferencia para todas las 7 Sedes de las Intendencias Regionales de la Superintendencia de Sociedades.
- + Digitalización de folios y/o imágenes del archivo.
- + Adecuación del Centro de Cómputo – 2ª Fase.

OTROS LOGROS - EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

La Superintendencia de Sociedades está comprometida a destacarse por su competencia, equidad, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad y ética en los servicios que presta a sus usuarios; implementando nuevas estrategias, que garanticen a través de sus procesos y procedimientos, eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión.

1. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO

Objetivo: Conocer la aceptación por parte de los usuarios externos, sobre los servicios que presta la Entidad.

Resultados:



Con el fin de medir la Satisfacción percibida por el Usuario Externo sobre los servicios que presta la Entidad, fue practicada una encuesta, a nivel nacional (Bogotá y 7 Intendencias Regionales) a 1.287 usuarios externos, durante los meses de Julio y Agosto de 2008, cuyo resultado en términos generales se ubicó en el 81% de satisfacción.

La percepción general consolida los siguientes resultados:

- ✚ El 92% manifestó que las solicitudes han sido atendidas dentro de los términos;
- ✚ El 8% correspondiente a 110 sociedades declararon retraso en la atención.
- ✚ El 71% dijo sentir cumplidas sus expectativas y el 10% superadas;
- ✚ El servicio más utilizado vía Web es el envío de información financiera con un 26%
- ✚ El nivel de satisfacción con respecto a la información es del 91%, al igual que el de calidad en la atención brindada por los funcionarios.
- ✚ En cuanto a la facilidad que tienen los usuarios para comunicarse, el medio que reportó menor nivel de satisfacción fue el telefónico, pues el 26% de los encuestados expusieron que no se habían cumplido sus expectativas.
- ✚ El 67% de los usuarios manifestaron tener alto nivel de confianza en la Entidad.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Objetivo: Implementar el programa para la simplificación o supresión de trámites innecesarios.

Resultado:

La Entidad cuenta con 21 trámites publicados en el Portal de Gobierno en Línea y cuenta con link desde la Página Web de Supersociedades, los cuales se revisaron en su totalidad por parte de los Coordinadores de los Grupos de trabajo, sin encontrar modificaciones sustanciales; estos trámites son de orden legal. En este orden de ideas, la Entidad expidió la Resolución 159-005325 el 4 de Diciembre de 2008; mediante la cual creó el Comité de Gobierno en Línea y fue publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008, quienes tienen a cargo la optimización en línea de los mismos para el 2009.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

Objetivo: Generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración



pública, explicando la utilización de los recursos que le fueron asignados y el beneficio reportado.

Resultados:

- ✚ Audiencia pública realizada el 17 de julio de 2008, en el Auditorio de la Entidad, transmitida por el Canal Institucional y por video conferencia para todas las Intendencias Regionales, con el informe correspondientes a la vigencia de 2007.

4. PREVENCIÓN DE ACCIONES DISCIPLINARIAS

Objetivo: Adelantar campañas preventivas y correctivas para disminuir la ocurrencia de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias (a las entidades que les aplique).

Resultado:

- ✚ El Grupo de Control Disciplinario efectuó la programación, desarrollo y ejecución de capacitación a todos los servidores de la entidad incluyendo las Intendencias Regionales, en el régimen disciplinario de los Servidores Públicos que culminó el 9 de Agosto de 2008, con un 100% de cumplimiento. Adicionalmente, se elaboraron y divulgaron 13 boletines de ámbito disciplinarios.
- ✚ Publicación de la normatividad en materia disciplinaria en la página de Intranet de la Entidad.

5. AUDITORÍAS DE CONTROL DE LEGALIDAD Y GESTIÓN

Objetivo: Hacer control y seguimiento a la gestión garantizando el cumplimiento de la plataforma estratégica institucional, tomando las acciones respectivas en caso de que esto no suceda.

Resultados:

Dentro del rol de evaluación y seguimiento que le corresponde desarrollar a la Oficina de Control Interno, se presentó y aprobó por parte del Comité de Coordinación de Control Interno el Programa Anual de Auditorías para la vigencia de 2008, del cual, se ejecutaron 16 auditorías, lo que representa un 100% de lo programado.

MESAS SECTORIALES

A partir de 2008, y dentro del marco de la iniciativa del Portafolio de Servicios, la Entidad inició el desarrollo de Mesas Sectoriales, cuyo objetivo primordial es la elaboración de un Informe Ejecutivo de los principales aspectos tratados por los participantes, el cual es enviado al Alto Gobierno para la toma de decisiones. Este escenario cuenta con la asistencia del presidente del gremio respectivo, investigadores económicos de ANIF, periodistas del diario La República, el presidente de Radar S. A., firma de investigación de mercados y la preside el Superintendente de Sociedades acompañado de la Delegada para Inspección, Vigilancia y Control, junto con los analistas económicos y los Coordinadores Técnico y Logístico.

Mesas Sectoriales realizadas:

- ✚ Revista Estados Financieros 2007
- ✚ Sector de Artes Gráficas 2005 – 2007
- ✚ Sector Automotriz 2005 - 2007
- ✚ Sector Floricultor 2005 – 2007
- ✚ Sector Textil 2005 – 2007
- ✚ Sector Avícola 2005 – 2007
- ✚ Sector Construcción 2005 – 2007
- ✚ Sector Calzado 2005 – 2007
- ✚ Sector Comercio 2005 – 2007
- ✚ Sector Pesquero 2005 – 2007.
- ✚ Comportamiento De las empresas del Sector real 2007

PUBLICACIONES

✚ REVISTA ESTADOS FINANCIEROS

Impresión de 5.000 revistas con información reportada de 21.000 empresas y el análisis por sector de 10.000 sociedades más grandes del país en el año 2007 y perspectivas del sector real de la Economía.

✚ 7.000 CD ESTADOS FINANCIEROS





Con la información y análisis de 21.000 sociedades, dirigidos a 4.670 sociedades vigiladas en todo el país; así como a los medios de comunicación, Gremios, Entes estatales, Entidades territoriales, Cuerpo diplomático acreditado en Colombia, Cuerpo diplomático colombiano acreditado en el exterior y al Congreso de la República

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO INSTITUCIONAL

Mediante la expedición de la Resolución N° 165-000927 del 14 de marzo de 2008, se adoptó el Código de Buen Gobierno Corporativo.

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

-  Placa de reconocimiento otorgada por la Drug Enforcement Administration (DEA) de los Estados Unidos de América "Sensitive Investigative Unit" en asocio con la Policía Nacional – Dijin "por la excelente labor y colaboración a la Unidad Especial de Investigación – SIU-DIJIN en la investigación DMG".
-  Por la exitosa realización del proyecto "Reportes Empresariales por Medios Digitales", inscrito en el Banco de Éxitos de la Administración Pública, la Superintendencia de Sociedades fue destacada en el Premio Nacional de Alta Gerencia, entregado por el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

El proyecto se constituyó en la más grande certificación de firmas digitales en la historia tecnológica del país, adelantado por la Superintendencia de Sociedades – en alianza con Certicámara – con el fin de poner al alcance del más alto número de empresas las bondades del Gobierno Electrónico, al igual que hacer realidad un intercambio seguro y eficiente de los datos entre las sociedades vigiladas y/o controladas y la entidad.

La iniciativa requirió una inversión de 376 millones de pesos y permitió, entre otras, desmaterializar el reporte desde su entrega, simplificar y racionalizar los trámites por medios electrónicos - establecida en la ley 962 de 2005 - y garantizar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio de la información.

Alta cobertura:

- En total 5.125 sociedades hicieron parte del grupo objetivo para emitir los Certificados de Firma Digital, de las cuales se logró una cobertura del 96%.
- Entidades Vigiladas y Controladas a las cuales se les emitió Certificado de Firma Digital: 4.568.
- Total de Certificados de Firma Digital Emitidos:13.381

CAPÍTULO 5

RETOS 2009

1. PRESUPUESTO 2009

Para la vigencia 2009, se presupuestó la suma \$ **72.222** millones de pesos de los cuales han recaudado de recursos propios \$5.526 millones, representados especialmente en otros recursos (multas, venta de libros, fotocopias, etc.), rendimientos financieros y recuperación de cartera (contribuciones de años anteriores). Es de resaltar que las contribuciones a los usuarios está previsto su recaudo durante el mes de julio.

Ingresos:

Cifras millones \$

CONCEPTO	Enero – Mayo 2009		
	PRESUPUESTO	RECAUDO	% EJEC.
Recursos propios	65.034	5.526	8.49
Contribuciones	58.434	0	0
Otros	2.000	1.528	76.4
Rendimientos Financieros	1.600	1.919	119.9
Excedentes financieros	0	0	0
Recuperación cartera	1.000	1.346	134.6
Recuperación cartera de vivienda	2.000	732	36.6
Recursos nación	7.188	7.187.4	100
TOTAL	72.222	12.713	17.6

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia ascendió a la suma de \$65.034 millones, el cual fue aumentado en \$7.188 millones, con el fin de atender los gastos originados por el desarrollo de las funciones de intervención, quedando una apropiación de \$**72.222** millones.

Gastos:

Cifras millones \$

CONCEPTO	Enero – Mayo 2009		
	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJEC.
Funcionamiento	66.886	27.778	41.53
Gastos de personal	36.039	11.365	31.54
Gastos generales	3.934	2.702	68.68
Transferencias	19.725	6.524	33.07
Gastos intervención	7.188	7.187	99.98
Inversión	5.336	2.448	45.88
TOTAL	72.222	30.226	41.85



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2009

No.	ESTRATEGIA	No.	INICIATIVAS	META
1	Protección Empresarial y Promoción de Regulación. (PSE)	1	Convergencia de Normas de Contabilidad	100%
		2	Regulación Comercio Interno	100%
		3	Flexibilización de Trámites para la Inversión Extranjera	100%
2	Fortalecimiento Empresarial (PU)	4	Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo	100%
		5	Gestión del Portafolio de Servicios Institucionales	100%
		6	Fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	100%
		7	Fortalecimiento de la Información Empresarial y Sectorial	100%
3	Mejoramiento Continuo (PPI)	8	Mejoramiento en la atención de los procesos liquidatorios	100%
		9	Mejoramiento en Reorganización Empresarial	100%
		10	Implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI)	100%
		11	Implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI)	100%
4	Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional (PAC)	12	Implementación del modelo de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo Institucional	100%
		13	Modelo de Gestión por Competencias	100%
5	Proveer Tecnología y Comunicación (PAC)	14	Desarrollo y Actualización de Sistemas de Información	100%
		15	Gobernabilidad Electrónica	100%
		16	Renovación e innovación de la infraestructura tecnológica y comunicaciones	100%
		17	Ciclo de Formación a Periodistas Regionales	100%
		18	Publicaciones Institucionales	100%

- Concluir los Procesos de Intervención iniciados en 2008 de acuerdo con lo ordenado por los Decretos de Emergencia Social.
- Cumplir con los compromisos señalados por el Presidente de la República en el Consejo Comunal de Pasto, efectuado el 25 de Enero 2009:
 - 1) Atención de las comunidades afectadas por la crisis presentada como consecuencia de la conducta y actividades de personas naturales y jurídicas que por la modalidad de captadores o recaudadores en



- operaciones no autorizadas han generado abuso del derecho y fraude a la ley, en busca de su reactivación económica y social;
- 2) Efectuar presencia rotativa en todas las comunidades afectadas, identificar sus necesidades y hacer seguimiento a los programas de reactivación;
 - 3) Realizar, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las gestiones necesarias para crear un fondo de inversión o cooperativo, del cual hagan parte aquellas personas damnificadas que voluntariamente quieran dejar la participación que les corresponda en las devoluciones de los dineros aprehendidos o recuperados de las pirámides;
 - 4) Elaborar, conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un decreto transitorio para crear en los departamentos de Nariño, Putumayo, Huila y Cauca un sistema de Zona Franca más favorable que para el resto del país;
- Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GC), lograr la vinculación de sesenta (60) empresas de todo el país a los programas de RSE y GC: desarrollar y difundir la guía de Gobierno Corporativo para sociedades cerradas.
 - Implementación de la Fase II del SIREM, Sistema de Información y Riesgo Empresarial]89
 - Continuar con el Plan de Impulso y Terminación de los Procesos de Liquidación Obligatoria y Reorganización Empresarial iniciados bajo los regímenes anteriores (Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999), e imprimirle mayor celeridad a los procesos de Liquidación Judicial (Ley 1116).
 - Ejecutar un Plan Intensivo de Capacitación para los Auxiliares de Justicia inscritos como liquidadores, como estrategia para buscar procesos más eficientes y efectivos. Para el primer semestre está programada la entrega al público de la cartilla- instructivo para los liquidadores.
 - Lograr la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Entidad.
 - Elaboración, edición, impresión y distribución del libro de **“DOCTRINA JURÍDICA Y CONTABLE 1994 – 2008”**, el cual incorporará la doctrina más relevante y vigente emitida por la Entidad.
 - Elaboración, edición, impresión y distribución del libro **“ACTUALIDAD Y PERSPECTIVA DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA”**, el cual está



orientado a empresarios e incluye artículos sobre temas jurídicos, económicos y contables.

- Elaboración, edición, impresión y distribución gratuita de la “Revista Estados Financieros” con corte a 31 de Diciembre de 2008.
